"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Martín de Porres, 19 de mayo 2023

OFICIO MÚLTIPLE N.°212 –2023– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE

Señor (a)
Director (a) de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas
Presente. –

Asunto : CAPACITACIÓN " ACCIONES PREVENTIVAS-PROMOCIONALES, VIGILANCIA Y CONTROL DEL DENGUE Y LA ENFERMEDAD BOCA, MANO Y PIE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS".

Referencia : a) RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 474-2022-MINEDU
b) EXPEDIENTE INT: 49066

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a) RVM N° 474-2022 MINEDU, numeral 11 Salud Escolar, en el cual establece:

"Cada institución educativa de acuerdo a su contexto local, genera las mejores condiciones a fin de garantizar el cuidado de la salud e higiene de la comunidad educativa, en armonía con el ambiente, para lo cual deben observar las disposiciones emitidas por el Ministerio de Salud, así como el marco normativo vigente."

Así mismo, las instituciones educativas realizan la articulación con los Centros de Salud de acuerdo con las especificaciones establecidas en la Guía Escolar 2023, precisada en el Oficio N° 103-2023-UGEL.02-ASGESE.

En este sentido, frente a los brotes de DENGUE y de BOCA MANO PIE que vienen ocurriendo y enmarcados en la prevención y atención en salud de nuestros menores desde el Plan de Salud Escolar del área de ASGESE se ha previsto desarrollar en coordinación con la DIRIS LIMA NORTE la CAPACITACIÓN " ACCIONES PREVENTIVAS-PROMOCIONALES, VIGILANCIA Y CONTROL DEL DENGUE Y DE LA ENFERMEDAD BOCA, MANO Y PIE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS" a cargo de la jefa de la oficina de gestión de la información e inteligencia sanitaria – DMGS, dirigida a los directivos y docentes de las IIEE de la UGEL 02, a fin de tomar acciones frente a la situación de riesgo de salud de los menores.

El evento se realizará teniendo en cuenta las siguientes precisiones:

Fecha: 23 mayo 2023
Hora: 03:00 p. m.
Link de enlace: https://bit.ly/3BCPelm

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - DRELM - Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo - UGEL N° 02

Lic. MARLENY LAZARO PORTA
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de gestión Educativa Local N° 02- Rímac, para el año fiscal 2023, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N°007 de fecha 05 de enero del 2023 y Resolución Directoral UGELN°05982 de fecha 26 de abril del año en curs

MLP /JASGESE
BJCR/CESSE
ECHM/EESSE